



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00399481- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

EL EX-2023-00399481- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la designación del Lic. Edgardo Gabriel Litvinoff, Leg. 58.098, como Secretario de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Litvinoff, Leg. 58.098, reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Edgardo Gabriel Litvinoff, Leg. 58.098, como Secretario de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de abril de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Litvinoff, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Extensión – Área de Graduados- de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

